



Lima, 24 de marzo de 2021

INFORME TECNICO N° -2021-SERVIR-GDGP-A

Asunto : Asignación del Gerente Público Gustavo Verne La Serna Vidal al cargo de "Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Cajamarca" del Gobierno Regional de Cajamarca.

Referencia : Oficio N° D000036-2021-GRC-GR

De conformidad con el Reglamento del Régimen Laboral de Gerentes Públicos aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, se expide el presente Informe Técnico correspondiente al proceso de asignación del Gerente Público Gustavo Verne La Serna Vidal al cargo de "Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Cajamarca" del Gobierno Regional de Cajamarca, en los términos siguientes:

I. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ente Rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en adelante SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 108-2009-EF, que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos.
- Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024; y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria, que aprueba los Criterios para la determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2012 y el procedimiento para su requerimiento; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2012-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDGP, que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE.

II. Antecedentes

1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es un Organismo Técnico Especializado y ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, encargada de promover la mejora continua y el fortalecimiento del servicio civil.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: YNV3XFL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2. El Cuerpo de Gerentes Públicos (CGP) está conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos de selección competitivos y transparentes para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran, con la finalidad de promover la mejora de la gestión pública y la capacidad gerencial en el Estado peruano para proveer la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.
3. La Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública es el órgano de línea de SERVIR encargado de conducir y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos creado mediante Decreto Legislativo N° 1024. Asimismo, es el órgano encargado de diseñar, organizar y ejecutar los procesos de selección de Gerentes Públicos, gestionar la asignación de los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo en las entidades que los requieran, así como definir los cargos de dirección o mando medio susceptibles de asignación de Gerentes Públicos.
4. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 117-2019-SERVIR-PE, de fecha 23 de agosto de 2019, se formalizó la incorporación del señor Gustavo Verne La Serna Vidal al Cuerpo de Gerentes Públicos.
5. Mediante Informe Técnico N° 002-2019/SERVIR/GDGP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, en aplicación del Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que modifica el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, determina la vigencia y aplicación de la Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria (en tanto no se apruebe una nueva Directiva a que alude el artículo 11° del citado Reglamento), en todo lo que no se oponga a lo descrito en el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, definiéndose los cargos de dirección o gerencia de mando medio mediante el instrumento denominado "Informe Técnico de Definición de Cargo de Destino" el cual será comunicado a la entidad correspondiente mediante comunicación oficial (Oficio) dando cuenta de la decisión adoptada, informando a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR.
6. Mediante Informe Técnico N° 000006-2021-SERVIR-GDGP-CD, de fecha 23 de marzo de 2021, se definió el cargo de destino "Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Cajamarca" del Gobierno Regional de Cajamarca.

III. Análisis

Respecto de la asignación del Gerente Público:

1. Mediante Oficio N° D000036-2021-GRC-GR, de fecha 8 de febrero de 2021, el Gobierno Regional de Cajamarca, en adelante la Entidad Solicitante, requiere la asignación de Gerentes Públicos, entre los cuales se encuentra uno para el cargo de Director de Sistema Administrativo II – Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos – DIRESA CAJAMARCA (sic) del Gobierno Regional de Cajamarca, de acuerdo a lo establecido en Decreto Legislativo N° 1024 el cual indica en su artículo 1 que los Gerentes Públicos serán asignados a entidades de los tres niveles de gobierno que los requieran.
2. La asignación de un Gerente Público en una Entidad Solicitante implica previamente la definición de un cargo de dirección o de gerencia de mando medio de destino, de acuerdo a lo señalado

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: YNV3XFL



en el artículo 11 del Reglamento. En virtud a ello, mediante Informe Técnico N° 000006-2021-SERVIR-GDGP-CD, se definió el cargo de destino "Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Cajamarca" del Gobierno Regional de Cajamarca.

- De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, y teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad, aceptado por SERVIR, corresponde a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública elija al(los) candidato(s) entre los profesionales disponibles que se encuentren incorporados en el Cuerpo de Gerentes Públicos para el proceso de asignación.
- En ese contexto, mediante Oficio N° 000024-2021-SERVIR-GDGP, de fecha 23 de febrero de 2021, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública presentó a la Entidad Solicitante la siguiente propuesta de Gerentes Públicos:

Propuesta 01 Gerente Público: La Serna Vidal, Gustavo Verne

Abogado de la Universidad de San Martín de Porres.

Maestría en Dirección y Gestión de Recursos Humanos en el Centro Europeo de Postgrado.

Maestría en Dirección y Administración de Empresas en el Centro Europeo de Postgrado.

Programa de Especialización en Transformación Digital en la Universidad del Pacífico.

Programa de Especialización en Gestión y Administración Pública en R&C Consulting.

Diplomado en Derecho Administrativo en el Ilustre Colegio de Abogados del Callao.

Programa de Especialización en Gestión Logística Gubernamental de las Nuevas Contrataciones Públicas en R&C Consulting.

Diplomado de Especialización en Derecho Tributario: Imposición al Consumo en la Universidad de San Martín de Porres.

Diploma de Especialista en Derecho Laboral y Previsional en el Ilustre Colegio de Abogados de Apurímac.

Diploma de Especialista en Derecho Procesal Civil: Pretensiones Ejecutivas y Cautelares en el Ilustre Colegio de Abogados de Tacna.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Jefe de la Unidad de Personal en el Instituto Peruano del Deporte.
- Jefe de Recursos Humanos en el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Especialista en Relaciones Laborales en Crediscotia Financiera S.A.
- Especialista en Relaciones Laborales en Quiroz & La Serna.

Propuesta 02 Gerente Público: Grijalva Berrospi, Teodoro Filomeno

Cirujano Dentista de la Universidad Peruana de los Andes.

Maestría en Educación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Especialidad de Dirección y Gerencia de Recursos Humanos en la Universidad Nacional de Trujillo.

Programa Formativo Intensivo para Directivos Gerentes Públicos de Recursos Humanos de la Escuela Nacional de Administración Pública.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Pasco del Gobierno Regional de Pasco.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: YNV3XFL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Jefe de la Unidad de Evaluación del Desempeño, Selección y Capacitación, Director de la Red de Servicios de Salud y Director de la Red de Salud Daniel Carrión en la Dirección Regional de Salud de Pasco.
- Coordinador Regional de Pasco de la empresa The Futures Group Perú.
- Profesional Gestión Institucional en La Oficina de Descentralización del Ministerio de Salud.
- Profesional de la Salud en la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud.

Cabe mencionar que los Gerentes cumplen con el perfil de puesto tipo Gerente de Recursos Humanos, cargo de destino solicitado por la Entidad Solicitante.

5. Mediante Oficio N° D000055-2021-GRC-GR, de fecha 2 de marzo de 2021, la Entidad Solicitante manifiesta su intención de contar con los servicios del Gerente Público Gustavo Verne La Serna Vidal para desempeñarse en el cargo de "Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Cajamarca" del Gobierno Regional de Cajamarca.
6. Adicionalmente se cuenta con la aceptación firmada del Gerente Público Gustavo Verne La Serna Vidal para el proceso de asignación.
7. La presente asignación cuenta con cobertura presupuestal para el presente ejercicio conforme lo indicado en el Informe N° 000030-2021-SERVIR-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

IV. Conclusiones

1. Por los motivos anteriormente expuestos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública determina la asignación del Gerente Público que se indica a continuación, sustentando su decisión en el presente Informe Técnico:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Gustavo Verne La Serna Vidal	Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Cajamarca	Gobierno Regional de Cajamarca

2. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, la asignación expuesta en el numeral anterior es eficaz a partir del día siguiente de la notificación del Oficio que remite el presente Informe Técnico al Gerente Público y a la Entidad Receptora¹, a quien le corresponde efectuar la designación del Gerente Público.

Atentamente,

¹ Entidad que a su solicitud ha obtenido de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, la asignación de un Gerente Público para que preste sus servicios en un cargo de dirección o gerencia de mando medio.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de la Gerencia
Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MAXIMO RODOLFO GALLO QUINTANA
GERENTE DE DESARROLLO DE LA GERENCIA PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: **YNV3XFL**